

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 3438.1962, de 27 de diciembre, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Adolfo Baturone Colombo

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, al Capitán de Navío don Adolfo Baturone Colombo, confirmando en su actual destino de Jefe del Sector Naval de Cataluña y Comandante Militar de Marina de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 3439.1962, de 27 de diciembre, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Angel Riva Suardiaz

Por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, sobre situación de los Jefes y Oficiales de Cuerpos Patentados de la Armada en posesión de títulos técnicos declarados por la Marina de utilidad para sus servicios; a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, al Capitán de Navío don Angel Riva Suardiaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 3440.1962, de 27 de diciembre, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Jesús Fontán Lobe.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, al Contralmirante don Jesús Fontán Lobe.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 3441.1962, de 27 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Servicio de Personal del Ministerio de Marina al Vicealmirante don Ricardo Benito Perera

A propuesta del Ministro de Marina Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Personal del Ministerio de Marina al Vicealmirante don Ricardo Benito Perera, que cesa en su destino de Comandante General del Arsenal de La Carraca y segundo Jefe del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 3442.1962, de 27 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo 9.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Vicealmirante don José María García Freyre, y se le confirma en el cargo de Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don José María García Freyre pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día treinta del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, confirmando en su cargo de Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de diciembre de 1962 por la que se designa Vocal del Consejo de la Comisaría del S. O. V. a don León Herrera Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, en sustitución de don Mariano de Urzáiz y Silva, Duque de Luna, y en representación del Ministerio de Información y Turismo.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación enviada a este Ministerio de Hacienda por el excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, en la que se propone sea nombrado Vocal representante del Organismo que sustituye a la desaparecida Dirección General de Turismo en el Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, al ilustrísimo señor don León Herrera Esteban, en sustitución del excelentísimo señor don Mariano Urzáiz y Silva, Duque de Luna, que cesó como Director general de Turismo, y teniendo en cuenta las Ordenes ministeriales de 23 de febrero de 1955, de 24 de mayo de 1953 y de 19 de abril de 1961, he tenido a bien designar Vocal del Consejo de la Comisaría del S. O. V. al ilustrísimo señor don León Herrera Esteban.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 1 de diciembre de 1962.—P. D. Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Serafin Gálvez Gabardino.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 12 de diciembre de 1962, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Serafin Gálvez Gabardino, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,